

RECURSO DE REPOSICIÓN. RADICADO: 11001400305320130008500.

Ingrid Tatiana Saenz Escamilla <juridicobogota@jfk.com.co>

Vie 09/07/2021 16:37

Para: Juzgado 84 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (261 KB)

RECURSO DE REPOSICIÓN.pdf;

Bogotá D.C., Julio 09 de 2021

SZB – 2245

Señor,

JUEZ 84 CIVIL MUNICIPAL HOY 66 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

E. S. D.

ORIGEN: JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
REFERENCIA: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY
DEMANDADO: SANDRA MILENA SUAREZ GONZALEZ CC 24397448
NATIVIDAD TORO DE GONZÁLEZ CC 41459966
RADICADO: 11001400305320130008500
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN.

INGRID TATIANA SAENZ ESCAMILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.255.010 y Tarjeta Profesional No. 279.013 del C. S. de la J, actuando en calidad de **APODERADA GENERAL** de la **COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY – “JFK COOPERATIVA FINANCIERA”**, con el respeto acostumbrado solicito se sirva dar trámite al memorial adjunto.

--

Cualquier inquietud será atendida con gusto.

Atentamente,

Bogotá D.C., 09 de Julio de 2021.

Señor

**JUEZ 84 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ HOY 66 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.**

E. S. D.

ORIGEN: JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
REFERENCIA: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY
DEMANDADO: SANDRA MILENA SUAREZ GONZALEZ CC 24397448
NATIVIDAD TORO DE GONZÁLEZ CC 41459966
RADICADO: 11001400305320130008500
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

INGRID TATIANA SAENZ ESCAMILLA, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada como aparece al pie de mi firma, en condición de **APODERADA GENERAL** de la **COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY**, quien también podrá identificarse como "**JFK COOPERATIVA FINANCIERA**", me permito interponer Recurso de Reposición en contra del auto de fecha **07 DE JULIO DE 2021** en los siguientes términos:

I. FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS.

1. Me permito solicitar al señor Juez, se sirva Revocar el auto de fecha **07 DE JULIO DE 2021**, teniendo en cuenta que dentro del proceso de la referencia, mediante auto de fecha **13 DE MAYO DE 2019** se decretó la nulidad de la notificación respecto de la señora **SANDRA MILENA SUAREZ GONZALEZ**.
2. Es así que se realizaron las gestiones pertinentes a fin de tener como notificada a la señora **SANDRA MILENA SUAREZ GONZALEZ** y proceder a dictar sentencia sobre ésta.
3. El día **25 DE MAYO DE 2021**, cumplidas las exigencias del auto **13 DE MAYO DE 2019** y superada la nulidad, se tuvo como notificada por **AVISO** a la demandada, por lo que se solicita al honorable despacho continuar adelante la ejecución contra la señora **SANDRA MILENA SUAREZ GONZALEZ**, puesto que aunque hay una sentencia de fecha **04 DE DICIEMBRE DE 2014** esta recae únicamente contra la señora **NATIVIDAD TORO DE GONZÁLEZ**, y es por ello que se solicita dictar sentencia contra la **TOTALIDAD DE LAS PARTES**.
4. Por lo anteriormente expuesto, solicito al honorable despacho, realizar la revisión nuevamente del expediente y proceda a Reconocerme personería para actuar en los términos del poder conferido.

Del señor Juez,



INGRID TATIANA SAENZ ESCAMILLA
C.C. 1.014.255.010 de Bogotá
T.P. 279.013 del Consejo Superior de la Judicatura